



## EN CASA

---

### **José Martí y la educación para la actuación ciudadana: criterios en México (1875-1876)**

#### ***José Martí and the education for the civic participation: approaches in Mexico (1875 -1876)***

**MSc. Laura Rodríguez de la Cruz.** Investigadora aspirante. Centro de Estudios Martianos (CEM), Profesor Instructor, La Habana, Cuba.

Correo electrónico: [delacruzlaura1993@gmail.com](mailto:delacruzlaura1993@gmail.com)

Código Orcid: <http://orcid.org/0000-0003-3386-0448>

Teléfono personal: 47382715 / 53993127

Teléfono centro de trabajo: 7 260 46 65

**Dr. C. Raúl Rodríguez-Calzado.** Prof. Titular. Profesor jubilado de la UCPEJ Varona.

Correo electrónico: [raulcalzado2017@gmail.com](mailto:raulcalzado2017@gmail.com)

Código Orcid: <http://orcid.org/0000-0001-7236-3351>

Teléfono personal: 47382715 / 54270915

---

#### **RESUMEN**

El Estado debe encargarse de preparar a sus ciudadanos para el comportamiento que deben tener en sus relaciones sociales. En el siglo XIX cubano, el civismo se convierte en una de las preocupaciones de José Martí, quien resaltó la importancia de formar jóvenes capaces de mantener una conducta consecuente al respecto. En este estudio se identifican los criterios de Martí sobre la educación para la actuación ciudadana durante sus años vividos en México (1875-1876). Se utilizaron métodos como el histórico-lógico, inductivo-deductivo, analítico-sintético y análisis documental, los que permitieron obtener información sobre el contexto histórico de la investigación, así como los sucesos relacionados con la vida y obra del Apóstol. Se tuvo en cuenta la importancia de la educación en valores desde el ambiente familiar, el papel de la escuela y el gobierno en la preparación de los jóvenes en el ejercicio responsable de las libertades y derechos

#### **ABSTRACT**

The State must be in charge of preparing its citizens for the behavior that they must have in their social relations. In the Cuban 19th century, civility became one of the concerns of José Martí, who highlighted the importance of training young people capable of maintaining a consistent conduct in this regard. This study identifies Martí's criteria on education for citizen action during his years in Mexico (1875-1876). Methods such as historical-logical, inductive-deductive, analytical-synthetic and documentary analysis were used, which allowed obtaining information on the historical context of the investigation, as well as the events related to the life and work of the Apostle. The importance of education in values from the family environment, the role of the school and the government in the preparation of young people in the responsible exercise of constitutional freedoms and rights, plus the role of the press as educational mechanism for civil society in terms of public affairs. These

constitucionales, así como el papel de la prensa en su función de mecanismo educativo para la sociedad civil en cuanto a los asuntos públicos. Estos elementos contribuirían a conformar una ciudadanía que desde su actuar fuera la base de las transformaciones políticas y económicas necesarias para la creación de una nueva nación independiente.

**Palabras clave:** civismo, participación ciudadana, democracia, familia, prensa

elements would contribute to conform a citizenship that, from its actions, would be the basis of the political and economic transformations necessary for the creation of a new independent nation.

**Keywords:** civility, citizen participation, democracy, family, press

---

## Introducción

Desde la antigüedad el hombre como ser social se ha preocupado por saber cuál es el comportamiento más correcto que debía manifestar en la sociedad. En este sentido, el Estado debe encargarse de la preparación de sus ciudadanos para que sean capaces de percibir los problemas sociales como propios; y se incorporen con eficiencia y conciencia de sus deberes y derechos ciudadanos, en una comunidad histórica concreta, la que actúa como reguladora de la convivencia ciudadana, fundamentada moral y legalmente. Con la llegada de la modernidad y la implementación de modelos democráticos —ya fuere representativo o directo— la participación ciudadana se convierte en un elemento fundamental dentro de las prácticas democráticas.

En la actualidad, se vive en un contexto marcado por un proceso de globalización que, a través de los nuevos y más efectivos medios de comunicación, subvierte la vida material y espiritual del hombre. Las profundas transformaciones en las percepciones del mundo contemporáneo, en los valores que orientan la conducta humana y en la toma de decisiones en los diferentes sectores sociopolíticos conllevan a una estandarización de la vida humana y a la pérdida acelerada de la sociodiversidad. Como resultado se establece la falsa premisa de una única forma de vida, de gobernabilidad y de conocimiento; que beneficia a los grupos de poder hegemónicos capitalistas y que atenta contra el establecimiento de nuevas formas de gobernanza, la multipolaridad y la interculturalidad. Provoca, además, la agudización de la crisis de valores a nivel global y la amenaza del establecimiento de una transnacionalidad homogeneizante, donde los llamados países del “Tercer mundo” se enfrentan a la inminente pérdida de sus identidades nacionales.

En este contexto, las ciencias sociales como la Historia, la Sociología, la Antropología, las Ciencias de la Comunicación y las Ciencias de la Educación tienen el deber de buscar respuestas contrahegemónicas que contribuyan a la defensa de la soberanía y autoctonía de las naciones y al establecimiento de una globalidad intercultural y multipolar. En este sentido la educación desempeña un papel fundamental en la construcción de poderes populares que rompan con los círculos viciosos de reproducción de relaciones intersubjetivas e interculturales asimétricas en el sistema mundo. Es por esto que se debe garantizar una educación en función de la interrelación del individuo con la sociedad teniendo en cuenta la particularidad del poder público —que incluye la ideología, valores que defiende, relaciones que propicia, entre otras— y la participación política de cada miembro de la sociedad.

En el siglo XIX cubano, el civismo se convierte en una de las preocupaciones que encontró respuestas con ideólogos como José Agustín Caballero, José de la Luz y Caballero, Félix Varela y José Martí, los que contribuyeron a la tradición patriótica y ética de la nación y

resaltaron la importancia de formar una ciudadanía capaz de enfrentar los retos de la independencia y de la construcción de la república democrática. El Apóstol comprendió desde muy joven que los intereses de la nación son los intereses conjugados de todos sus elementos sociales. Su estancia en México le permitió imbricarse en los procesos de la vida política de un país poscolonial y analizar su transformación en un estado democrático. Sus aportes, se concretan en el respeto a la dignidad plena del hombre enarbolada por Martí en sus escritos que se reconoce en la sociedad cubana actual al consagra un conjunto de formas de participación ciudadana.

Se visualiza, entonces, esa perspectiva transformadora de los individuos desde el término entendido como la intervención de la ciudadanía en la toma, ejecución y seguimiento de las decisiones públicas desde las más diversas acciones, gubernamentales o no, que tienen un impacto en sus comunidades. Se considera un mecanismo para fortalecer la vida democrática en sociedad al garantizar la adecuada participación ciudadana que contribuye a una mayor eficacia y eficiencia e incluso, a legitimar las políticas públicas con la opinión, los conocimientos y experiencias que aportan los ciudadanos. A la vez que favorece su empoderamiento en procesos que van más allá de la gestión de los asuntos públicos para convertirse en experiencias de aprendizaje democrático y mejoramiento cívico (Guillen et al., 2009).

Es por ello que, en síntesis, el objetivo del artículo radica en identificar los criterios de Martí sobre la educación para la actuación ciudadana durante sus años vividos en México (1875-1876).

## **Desarrollo**

En la sistematización de los criterios de José Martí sobre la educación en función de propiciar una actuación ciudadana adecuada a las necesidades de las sociedades poscoloniales, se logró un acercamiento a su obra en su decurso evolutivo y dialéctico, destacando aspectos generales de su desarrollo, así como del devenir de la política mexicana. Asimismo, se logró construir una generalización acerca de elementos significativos en el tema, establecer inferencias válidas que se aplican a un conjunto de situaciones y relacionar los elementos fragmentados sobre la política mexicana e identificar criterios referentes a la educación de la ciudadanía, los cuales hacen posibles generalizaciones pertinentes a su concepción al respecto. La decodificación de la información en periódicos publicados en México durante el periodo estudiado, así como informes de investigaciones, documentos oficiales y personales, permitió obtener información sobre el contexto histórico en el que se enmarca temporalmente la investigación, así como de los sucesos relacionados con la vida y obra de Martí.

Sin el interés de enfrentar los retos del historiador al intentar redactar un escrito biográfico, descritos magistralmente en el ensayo de Bazant (2018), sí es preciso develar la realidad contextual y personal que caracterizó el momento histórico que se estudia para la concreción del objetivo. En ese sentido, se tienen en cuenta las consideraciones más actuales en función del reconocimiento de las contribuciones y del tratamiento a esta valiosa personalidad histórica, tanto como, las cuestiones que dan lugar a una visión martiana de la educación para la actuación ciudadana que se revelan.

En el estudio se hace evidente que, a partir del siglo XVIII, el pensamiento burgués más avanzado universalizó la problemática ciudadana y su vinculación con los derechos del hombre. Con el desarrollo del capitalismo, los grandes avances del hombre en el saber

filosófico, en los problemas de la vida y del conocimiento humano, pasaron a ocupar un primer plano. En el pensamiento liberal burgués (Locke, Voltaire, Montesquieu, Rousseau), se desarrolló una concepción progresista acerca del ciudadano y de su formación, que concebía al Estado burgués como un Estado de derecho, donde se garantizaban las libertades civiles y la igualdad de los hombres, sin ninguna distinción por su origen social.

Comenzaron a reconocerse los derechos inherentes a la personalidad, que son derechos civiles que la persona puede esgrimir frente a terceros. Todo este conjunto de derechos contiene las libertades reconocidas al individuo, que tiene como contraparte un sistema de deberes correlativos cuyo cumplimiento es de vital importancia para que se puedan ejercer los primeros sin lesionar a terceras personas. El primer límite que se puede oponer al ejercicio de un derecho para que no se torne abusivo o injusto, es el deber que contrae su titular de respetar el derecho de los demás (Martí, 2010 a). En la concepción de la tendencia progresista y liberal del pensamiento social burgués, se enfatiza en el asunto de la participación política y la virtud cívica como rasgos esenciales del ciudadano y se destaca que solo dentro de la comunidad puede existir la moralidad, considerada la categoría moral más importante del ciudadano.

En Cuba desde el siglo XVIII se pudo apreciar en las expresiones culturales e ideológicas la materialización de un pensamiento de alto contenido patriótico y ético, que reflejaba la gestación de la nacionalidad cubana. Alcanzó sus máximos exponentes en el siglo XIX, entre los que se encuentran Félix Varela y José Martí. Ambos pensaron a Cuba como una república donde los ciudadanos tendrían un papel fundamental en las transformaciones políticas, económicas y sociales.

El Apóstol, en esa labor educativa suya, que respondía al interés ulterior de crear una república de hombres que fueran ciudadanos responsables, lo que en su pensamiento era crear hombres capaces de hacer un ejercicio prudente y justo de su libertad, insistió en la necesidad de enseñar a los ciudadanos cuáles eran sus derechos para que pudieran defenderlos mejor. Por otro lado, descubrió que el respeto al derecho ajeno se ve amenazado en ocasiones por la exaltación de los ánimos a causa del resentimiento y del odio; lo que conduce al abuso en el ejercicio de los derechos. Esta fue una preocupación recurrente en su pensamiento, pues fue consciente de que el abandono al respeto de los derechos individuales priva a los hombres de su condición de sujeto y, por tanto, los condena al imperativo acatamiento del Derecho objetivo dictado por la clase o grupo en el poder (Martí, 2010b).

El día ocho de febrero de 1875 arribó José Martí a México; llegó a esta ciudad a bordo del barco *City of Mérida*. Allí vivió durante un período de casi dos años, hasta enero de 1877, que tuvo que salir de aquel país; el cual según sus propias palabras aprendió a amar como si fuera el propio. Así lo demostró cuando escribió: “¡Ah México querido! ¡Ah México, adorado, ve los peligros que te cercan! ¡Oye el clamor de un hijo tuyo, que no nació de ti!” (Martí, 2001a, p. 412). O cuando le dijo en carta a Manuel Mercado desde Guatemala en julio de 1878: “No vuelvo a México ahora, aunque sé bien el amante asilo que allí me acogería. —Pero si yo no amase a México como una patria mía, como a patria lo amaría por ser V. su hijo y vivir V. en él [...]” (Martí, 2001b, p. 313).

Los investigadores martianos coinciden en que estos años fueron fundamentales en su formación como político y revolucionario, puesto que México le permitió adentrarse en la vida política de una república poscolonial y vivir directamente las contradicciones a las que se enfrentaban y a su vez crear un sistema de ideas sobre el camino más adecuado a seguir

por las repúblicas latinoamericanas y en especial Cuba, para garantizar su independencia y soberanía. De la siguiente forma lo describe Rodríguez (2002):

La estancia mexicana fue el momento del encuentro martiano con Latinoamérica, su gente y sus problemas. Allí reafirmó sus juveniles criterios de autoctonía, y afianzó su comprensión acerca de la identidad continental: ni México ni el resto de Hispanoamérica tenían que imitar modelos de otras regiones como Europa y Estados Unidos. (p. 42).

En México la independencia, como en casi todos los países latinoamericanos, no significó la entrada del país a un período de estabilidad económica y política que le permitiera incluirse en el sistema capitalista mundial. El país azteca entró en una crisis económica, la cual por supuesto ya se venía manifestando con la decadencia del imperio español; y política, puesto que no es la tendencia más radical de la revolución independentista la que tomó el poder, sino el ala conservadora. Esto dio inicio a la confrontación entre liberales y conservadores que va a caracterizar la política mexicana durante el siglo XIX.

No fue hasta la Reforma que comenzaron a hacerse cambios sustanciales para introducir el capitalismo en el país, pues no es hasta este momento que se realizaron los cambios en la estructura jurídica –Constitución de 1857– que proporcionaron la base legal que sustentara la transformación económica y su ulterior evolución hacia el capitalismo pleno. Sin embargo, el capitalismo en México no fue capaz de crear una configuración autóctona que permitiera un desarrollo autónomo; sino que se comenzó a construir sobre la base anterior, es decir, a partir de estructuras de carácter colonial y de dependencia a economías extranjeras. Por otro lado, el desarrollo económico se vio expuesto, y frenado hasta cierto punto, por la constante confrontación entre liberales y conservadores lo cual se reflejó en el fenómeno del caudillismo (Gilly, 2003).

Con la llegada de la Modernidad a América Latina comienzan a vincularse las ciencias en un proyecto de desarrollo nacional. Llegan las distintas corrientes filosóficas del Viejo Continente y se van vinculando con la ideología latinoamericana creando nuevas formas de hacer, las que por supuesto también afectan a la ciencia histórica. Las consideraciones históricas de José Martí se identifican por elementos de la filosofía finisecular y por elementos que las diferencian de las precedentes. Expresando los conflictos y ansiedades centrales de cada época, Martí dedicó gran parte de su obra escrita en México en los años 1875 y 1876 a analizar la situación política de ese país. Tanto las descripciones como los juicios emitidos en boletines, gacetillas y crónicas se caracterizan por ser análisis crítico del país azteca. Estos análisis impulsaron su pensamiento político y su visión de lo que a partir de esos años llamó Nuestra América. (Domínguez, J, 1933; Herrera Franyutti, 2007; Rodríguez, 2002)

El año 1875 representó para Sebastián Lerdo de Tejada como presidente de la república el inicio del resquebrajamiento de su administración. La oposición contra él llegó hasta la Cámara, mediante un proceso en el cual se discutió la acusación hecha por Vicente Riva Palacio según la cual el presidente Lerdo abusaba de su poder como ejecutivo al limitar la soberanía de los Estados con la ayuda de las Fuerzas Federales (Ceballos, 1912). Martí negó la acusación realizada por Riva Palacio, aun así apreció el respeto a la libertad y al derecho como garantía y precepto fundamental en la organización de la nación. Aunque no escribió sobre los intereses personales de Riva Palacio, que más que preocupación por el mantenimiento de la democracia mexicana eran el resultado del rencor hacia Lerdo por mantener a los porfiristas y en especial a él fuera del gobierno, quería demostrar que la

importancia de que los ciudadanos conozcan sus derechos y las libertades que estos encierran, así como la necesidad de que estos sean resguardados por el gobierno aun cuando se ejerzan con el objetivo declarado de lograr un cambio de gobierno (Martí, 2010c, p. 42).

Las elecciones de 1876 fueron el catalizador de la crisis política de la administración de Sebastián Lerdo de Tejada, principalmente porque le dio a José María Iglesias la oportunidad de “legalizar” su levantamiento al acusar de fraudulento el resultado de las elecciones secundarias, en las cuales, a pesar de la gran campaña de difamación, el presidente salió victorioso. El proceso electoral iniciado en 1875 tuvo su lugar dentro de los temas abordados por la prensa mexicana. Martí no dejó escapar la oportunidad de escribir al pueblo mexicano sus opiniones sobre la situación que se había creado. Rechazó la actitud de la oposición de no asistir a las urnas y de incitar al pueblo a seguir su ejemplo, pues para él la participación en las elecciones era una muestra de la libre voluntad del pueblo y a su vez de su capacidad de ejercer sus derechos constitucionales. El hecho de que la oposición se dejara llevar por su animadversión al gobierno demostraba que el pueblo mexicano todavía debía progresar en cuanto a la preparación de la ciudadanía sobre todo en la comprensión de la responsabilidad cívica (Cosío, 1973; Prieto Pozos, 2005).

Apoyó Martí la actitud del gobierno que demostró tener la capacidad de, más allá de sus intereses, proteger el derecho al voto de los ciudadanos. Defendió la libertad de decidir la afiliación política como reflejo de la ejecución justa de los derechos de los ciudadanos cuando dijo:

Tiene el gobierno amigos que le ayudan en el planteamiento y ejecución de su reflexivo y conciliador sistema liberal: necio es motejar a una administración porque tiene adeptos, y necio tener a delito la adhesión a los hombres en cuya buena fe, previsión sensata, y pericia política se cree. Agrúpanse los gobiernistas al gobierno que creen bueno, como los aislados se agrupan en el punto en que los no llamados se reúnen. (Martí, 2010b, p. 106).

Este contexto le permitió al joven revolucionario identificar elementos necesarios para la construcción de la nación democrática. Comprendió que las modificaciones políticas por sí solas no bastarían para transformar al país, en tanto persistieran, arraigadas en las mentalidades, las costumbres coloniales. Por eso que, más allá de dar ideas sobre elementos aislados acerca del tema, habló de la educación civil y su apreciación general sobre el civismo mexicano. Según el Apóstol las virtudes cívicas del pueblo mexicano no estaban suficientemente ejercitadas y se desvirtuaban por la exaltación de las pasiones y continuos errores. Por tanto, la falta de educación civil provocaba la constante inestabilidad y violencia en la política, consecuencia de las limitaciones de la ciudadanía en la comprensión de la custodia del derecho.

Está claro para Martí que la primera educación se recibe de la familia, puesto que el ser se ha desenvuelto al calor del hogar, antes que una atribución del ser se desarrolle con el contacto de los libros y por tanto violentando las fuerzas nobles en el ánimo de los niños, no se forman hijos fuertes para las conmociones y grandezas de la patria. La educación en valores también sale del hogar, preferentemente deben cultivarse desde la infancia los sentimientos de independencia y dignidad (Martí, 2010a, p.41).

La educación, en la actualidad, se enfrenta a nuevos retos impuestos por el desarrollo constante de las tecnologías y de los medios tanto de difusión como de comunicación, los cuales también constituyen mecanismos de participación en los asuntos públicos. Las

nuevas generaciones antes de tocar un libro, ya dominan los entresijos de los *likes* y el *trending*, lo que puede desembocar en la aprehensión de determinados valores que no se corresponden con la práctica democrática socialista en la Cuba actual. La labor educativa debe asumir a las nuevas tecnologías y los medios de comunicación como medios reales de enseñanza, portadores de contenido, no solo desde la teoría sino de la praxis diaria, tanto en la escuela como fuera de ella.

No se trata de usar las plataformas educativas para colgar los cursos o de usar *WhatsApp* como canal de transmisión de información, bibliografía o incluso contenidos; sino de realizar el análisis – e incluso desmontaje, por qué no- de la información que desde las redes sociales ejerce su influencia en los modos de pensar y hacer de nuestros jóvenes y que como consecuencia dan lugar a formas del ser lejanas a los valores que nuestra cultura promueve. En este sentido, es inevitable abogar por la idea martiana de que “debe acariciarse la noble vanidad humana: debe educarse el criterio, y dirigir bien el orgullo: dese a cada hombre la estimación de sí mismo, lograble solo con la instrucción, y los crímenes y errores serán menos” (Martí, 2001c, p. 293).

En el año 1875 el movimiento obrero y estudiantil se sumaron a la activa práctica política mexicana. Numerosas fueron las huelgas que llevaron a cabo ese año, pero una de las más llamativas fue la huelga de los estudiantes. Esta huelga le permitió al Héroe Nacional valorar el papel de la juventud mexicana y su participación en la vida política del país. Para él lo más importante de la huelga no fue el hecho de que los estudiantes logaran que se les otorgaran algunas de las reivindicaciones que pedían, sino que fueron capaces de luchar por sus derechos libremente y que el gobierno respondió a los sentimientos de la juventud a pesar de que esta fue hasta cierto punto utilizada por la oposición para fomentar el desprestigio del gobierno.

Concluyó dejando claro lo importante que es para un pueblo acostumbrarse a la libertad: “Aunque no hubiera tenido otra importancia, una ha tenido notable el movimiento de las escuelas. El habitante de un pueblo libre debe acostumbrarse a la libertad. La juventud debe ejercitar los derechos que ha de realizar y enseñar después” (Martí, 2010d, p. 38). Sin lugar a dudas Martí comprendió que en un estado que está en construcción debe educar a sus jóvenes como ciudadanos responsables capaces de mantener los logros de su nación y señaló el fundamental papel crítico de la juventud en la consolidación de cualquier tipo de estado. Comprender la necesidad de la participación de la juventud no solo en los procesos que le competen, sino en todos los asuntos públicos, como rasgo fundamental para su educación, porque toda vez llegados a la adultez, serán ellos los que tendrán el deber de desempeñar las funciones dentro del Estado, el gobierno y la sociedad civil.

Martí, avanzado para su época, comprendió la importancia de los medios de comunicación en su función educativa. Fue capaz de ver en la prensa no solo la vía para informar, sino para aglutinar, crear estados de consenso, pero al mismo tiempo un mecanismo de intercambio entre el estado, el gobierno y la sociedad civil. Concluyó que la función de la prensa en una república es la de ser juez justo y guía. Debe hacer uso de su libertad para contribuir al mejoramiento de la república, la vio como un eslabón más para contribuir al progreso de una nación; así escribió:

Abierta está la prensa; libre es, y así acaba de ejercerse, el derecho de acusación a los actos del gobierno: libre el derecho de reunir al pueblo y explicarle forma mejor que la actual para desenvolver sus derechos y asegurar y afirmar su prosperidad y ventura nacientes. (Martí, 2010e, p. 70).

Para Martí el papel de la prensa era fundamental sobre todo en su proyecto revolucionario, no solo como una especie de barómetro para medir el camino correcto en el desarrollo de la república sino también como soldado que permite su construcción y su mantenimiento. A su juicio, no debe acogerse a un papel pasivo de simple difusora, sino, ser un ente activo dentro de la sociedad civil. No solo ejercer como mediadora entre los que gobiernan y las masas sino desde el cuestionamiento crítico, educar para favorecer el análisis de los problemas que atentan contra el desarrollo nacional.

De esta forma “ayude la prensa periódica a los que gobiernan, señalando y presentando estudiadas las cuestiones que han menester más seria y urgente reforma. La prensa no es aprobación bondadosa o ira insultante; es proposición, estudio, examen y consejo” (Martí, 2010f, p. 111). La cotidianidad ha demostrado que la “aprobación bondadosa” de los periodistas ante determinados temas resulta perjudicial a la credibilidad no solo de los medios de comunicación sino del aparato estadual y del gobierno, así como un veneno que va corroyendo la confianza del pueblo. De la misma forma, la ausencia de examen minucioso y consejo atentan contra las posibilidades reales de transformación, progreso y desarrollo; y los convierte en objetivo de la indignación de quien confía en su juicio imparcial.

En este sentido, en la construcción de una sociedad como la cubana que vive en una guerra en tiempos de paz:

[...] tiene la prensa periódica altísimas misiones: es la una explicar en la paz, y en la lucha fortalecer y aconsejar: es la otra hacer estudio de las graves necesidades del país, fundar sus mejoras, facilitar así la obra a la administración que rige, y ya que tantas graves cuestiones preocupan en una nación que asciende de una situación vacilante y anómala, a la de tierra dueña y libre” (Martí, 2010f, p. 111).

Como resultado la labor del periodista va más allá del saber hacer, no se trata de llevar a la patria en la palabra, sino en la mente. Ejercer la crítica constructiva, transformadora es el deber más alto del periodista y nunca dejarse llevar por el facilismo o incluso escribir para satisfacer intereses banales porque:

[...] hacen mal los jóvenes—e incluso los no tan jóvenes— que se entretienen en morder con dientes envenenados el virgen seno de la patria: esa prensa es la impotencia de los espíritus ambiciosos y pequeños: mueven la lengua, porque les cuesta menos trabajo que mover los brazos” (Martí, 2010g, p. 191).

Existe bastante consenso entre los pedagogos en asumir la existencia de un sistema de influencias que implica a un sinnúmero de agentes sociales. Así, en tanto, se asumiera la educación como un proceso en el cual están inmersos todos los elementos de la sociedad se podría llevar a cabo, y se pueden llevar a cabo, las transformaciones necesarias en las mentalidades de la sociedad civil que permitan garantizar desde su participación activa en los asuntos públicos las transformaciones políticas y económicas que toda nación requiere en su constante camino de construcción.

Estos estudios contribuyen a la comprensión de procesos más abarcadores que ya se identifican en la Educación Superior. Por ejemplo, se orientan a la construcción de proyectos de vida, término ya asumido como categoría pedagógica, en los que la educación para la actuación ciudadana constituye un aspecto de extraordinaria importancia (Pérez Gamboa et al., 2021). De manera particular declaran aportes valiosos acerca de esta problemática

en el contexto formativo universitario que, a su juicio, condicionan la experiencia de los agentes educativos implicados.

Un estudio más reciente de Pérez Gamboa (2022) destaca la influencia de los procesos sustantivos característicos de la Educación Superior, en torno a la diversidad de trayectorias vitales y formativas y sus limitaciones para la atención a particularidades que lo requieren, especialmente en la orientación universitaria, en la que les reconoce como expresión de la calidad educativa. Al respecto, el autor, precisa cuestiones esenciales inherentes al rol de la institución universitaria en pos de esa formación integral en todas las aristas de la personalidad, considerándose la educación para la actuación ciudadana un elemento de extraordinaria importancia para la comprensión de la relación universidad-sociedad y el enfoque humanista que se respalda, desde la visión martiana.

Una referencia obligada en torno a la temática, en Cuba, lo constituyen los textos Estudios sobre la educación ético-moral, en valores y ciudadana, desde los aportes de Martí y Fidel en la formación pedagógica y Educación en valores, retos y experiencias y Aproximación a una concepción de la Educación para la vida ciudadana en la formación docente, publicados por ACUARIO, ambos merecedores del Premio Academia. En sus más recientes estudios, la autora y compiladora, reconoce la integración del sistema de influencias para este fin, al considerar que:

Los estudiantes como jóvenes tienen incorporados los valores y cualidades morales que se forman en el seno familiar, en las redes del tejido social, así como en su formación escolarizada anterior, en cuya interacción recíproca, el bien y el mal, lo bueno y lo malo, están siempre presentes en la órbita de la moral y de la vida cotidiana, tanto en el seno familiar como escolar, por lo que la labor educativa no se produce en una burbuja de forma aislada, ni abstraída de este hecho objetivo, lo que presupone la presencia de las influencias negativas de los contextos sociales y círculos de personas (amistades, conocidos), los medios de información y comunicaciones, redes sociales, grupos informales, entre otros, en los que interactúan los estudiantes. (Chacón, 2019, p. 37).

Tales valoraciones destacan la función educativa de la institución desde la que debiera extrapolarse la visión martiana. De manera particular, el segundo texto, se reconoce el legado del Apóstol y su trascendencia formativa en Fidel, líder indiscutible, quien promovió la educación desde la percepción más amplia de este concepto y centra la atención en la educación para la vida ciudadana en la formación docente, como esencia del accionar del sector que ha de gestarse desde una formación pedagógica en respuesta a las demandas de la sociedad. (Chacón, 2021)

## **Conclusiones**

Es evidente que, durante los años vividos en México, Martí comprendió que el sostén de las transformaciones republicanas en lo político y lo económico, dependía en gran medida de la capacidad de transformar la mentalidad de la ciudadanía, por lo que, hacer de la participación ciudadana una prioridad de todos los elementos del Estado y la sociedad civil garantizaría la conformación de una nueva ciudadanía acorde a las necesidades reales de una nación republicana y democrática. En este sentido, señaló la importancia de la educación desde el ambiente familiar, el papel de la escuela y el gobierno en la preparación para el ejercicio responsable de las libertades y derechos constitucionales, así como el papel de la prensa en su función educativa para la sociedad civil. Las ideas de educar en valores

como la dignidad y la independencia; en la práctica justa y responsable de los derechos cívicos, y la necesidad de desarrollar un pensamiento crítico, aparecen en el *corpus* martiano en estos años, se nutre y se reelaboran a lo largo de su vida hasta conformar un sistema de ideas sobre la educación para la actuación de la ciudadanía en las repúblicas independientes de América, las cuales revelan vigencia y valor incalculable al enfrentarse a los retos de los nuevos enfoques de gobernanza digital y participativa. Como resultado del estudio y sistematizan de esta problemática socio-formativa desde la visión martiana, emergieron varias conferencias para la preparación de docentes y estudiantes en la Universidad Tecnológica José Antonio Echeverría y la Universidad de Camagüey Ignacio Agramonte y Loynaz.

## Referencias bibliográficas

- Bazant, M. (2018). Retos para escribir una biografía. *Secuencia*, (100), 53-84. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i100.1518>
- Ceballos, C. B. (1912). *Aurora y ocaso, 1867-1906*. Editorial Talleres.
- Chacón, N. (2019). Aproximación a una concepción de la Educación para la vida ciudadana en las carreras pedagógicas. Editorial Acuario.
- Chacón, N. (2021). Estudio sobre la educación ético-moral, en valores y ciudadana desde los aportes de Martí y Fidel, en la formación pedagógica. Editorial Acuario.
- Cosío, D. (1973). *Historia mínima de México*. El Colegio de México.
- Domínguez, J. (1933). *Martí en México*. Imprenta de la Secretaría de Relaciones Internacionales.
- Gilly, A. (2003). *México. La revolución interrumpida*. Editorial de Ciencias Sociales.
- Guillen, A., Sáenz, K., Badii, M. H. y Castillo, J. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 4(1), 179-193.
- Herrera Franyutti, A. (2007). *Martí en México. Recuerdos de una época*. Senado de la República, Mesa Directiva. LX Legislatura, (3.ª ed.)
- Martí, J. (2010a). Boletín. Monumento a Hidalgo. *Obras Completas edición crítica, t. 2*, 40-42
- Martí, J. (2010b). La instrucción en Querétaro. *Obras Completas, edición crítica, t. 4*, 293.
- Martí, J. (2010c). Boletín. Elecciones. *Obras Completas, edición crítica, t. 2*, 105-109.
- Martí, J. (2010d). Boletín. El Liceo Hidalgo. *Obras Completas, edición crítica, t. 2*, 36-39.
- Martí, J. (2010e). Boletín. Nada nuevo. *Obras Completas, edición crítica, t. 2*, 69-72.
- Martí, J. (2010f). Boletín. Elecciones. *Obras Completas, edición crítica, t. 2*, 110-113.
- Martí, J. (2010g). Boletín. México, antaño y hogaño. *Obras Completas, edición crítica, t. 2*, 190-192.
- Pérez Gamboa, A. J., Echerri Garcés, D., & García Acevedo, Y. (2021). Proyecto de vida como categoría de la pedagogía de la Educación Superior: aproximaciones a una

teoría fundamentada. *Transformación*, 17(3), 411-427.  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S2077-29552021000300542&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2077-29552021000300542&lng=es&nrm=iso&tlng=es)

Pérez Gamboa, A. J. (2022). La orientación educativa universitaria en Cuba: situación actual en la formación no pedagógica. *Conrado*, 18(89), 75-86.  
<https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/2707>

Rodríguez, P. (2002). *De las dos Américas. Aproximaciones al pensamiento martiano*. Centro de Estudios Martianos.